

PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE TERCERA ETAPA - CONTRATACIÓN POR EVALUACION DE EXPEDIENTES

D.S.N° 002 - 2025-MINEDU

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

Zorritos, 07 de marzo de 2025

N°	NIVEL	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	N° EXP	RECLAMO	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO
1	SECUNDARIA	ROSILLO	PANTA	JOSE FELICIANO	2363 06-03-2025	SOLICITA REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTE III ETAPA AREA DPCC CONTRATO 2025	EL COMITÉ LUEGO DE EVALUAR SU RECLAMO CONCLUYE: QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 24.8 ,ITEM (c) DEL D.S.N° 02-2025-MINEDU, LA EXPERIENCIA LABORAL SE ACREDITA DURANTE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE CON BOLETAS DE PAGO. DECLARÁNDOSE IMPROCEDENTE SU RECLAMO, MANTENIENDO EL PUNTAJE DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES
2	SECUNDARIA	SILVA	CHUNGA	JOSE MIGUEL	2360 06- 03-2025	SOLICITA REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTE III ETAPA AREA DPCC CONTRATO 2025	EL COMITÉ LUEGO DE EVALUAR SU RECLAMO CONCLUYE: QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 24.8 ,ITEM (c) DEL D.S.N° 02-2025-MINEDU, LA EXPERIENCIA LABORAL SE ACREDITA DURANTE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE CON LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO, BOLETAS DE PAGO Y/O CONSTANCIAS DE PAGO QUE ESPECIFIQUEN EL INICIO Y TÉRMINO DEL CONTRATO. QUE ALGUNAS DE LAS CONTANCIAS PRESENTADAS POR EL POSTULANTE NO ESPECIFICAN CON CLARIDAD EL INICIO Y EL TERMINO ANTES MENCIONADO. ADICIONALMENTE SE LE HA CONSIDERADO 4 BOLETAS QUE CORRESPONDEN AL AÑO 2004 Y 2005 LO CUAL EQUIVALE A UN PUNTAJE DE 0.8 PUNTOS , OBTENIENDO UN RESULTADO FINAL DE 12.00 PUNTOS .
3	SECUNDARIA	ZAPATA	SALDAÑA	ROSA ANGELICA	2377 06-03-2025	SOLICITO SE CONSIDERE MI CONDICIÓN COMO APTO EN EL CUADRO DE MERITO PARA CONTRATO DOCENTE 2025	EL COMITÉ DECIDE DECLARAR PROCEDENTE ASIGNÁNDOLE EN EXPERIENCIA LABORAL EN ZONA RURAL 5.7 PUNTOS Y EN ZONA URBANA 9.0 PUNTOS , OBTENIENDO UN RESULTADO DE 17.7 MAS 2.65 POR EL 15% DE BONIFICACIÓN POR PERSONA CON DISCAPACIDAD, OBTENIENDO UN RESULTADO FINAL DE 20.35 PUNTOS .
4	SECUNDARIA	CASTRO	LOPEZ	JOHNNY JAVIER	2374 06-03-2025	SOLICITO LA BONIFICACIÓN DEL 15% PPOR PERSONA CON DISCAPACIDAD SEGÚN LEY N° 29973 Y PUNTAJE EN EL RUBRO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN EL CRITERIO ESTUDIOS DE PREGRADO (COMITÉ DE CONTRATACION DOCENTE 2025)	EL COMITÉ LUEGO DE EVALUAR SU RECLAMO LE CONCEDE 2.8 PUNTOS POR EL 15 % DE BONIFICACIÓN POR PERSONA CON DISCAPACIDAD. CON RESPECTO AL RUBRO DE FORMACIÓN ACADÉMICA EL TITULO PEDAGÓGICO Y EL TITULO TÉCNICO DE LA ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA CONSTITUYEN REQUISITOS PARA SU PARTICIPACION EN EL PROCESO, POR LO TANTO A ESTOS NO SE LES ASIGNA PUNTAJE. SIENDO SU RESULTADO FINAL DE 21.6 PUNTOS, EN EL CUARTO ORDEN DE PRELACION .
5	CETPRO	CABRERA	GOICOCHEA	CORAL	2382 06-03-2025	SOLICITO: SE ME DECLARE APTA EN EL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN ETP 2025	EL COMITÉ AL REVISAR EL CUADRO DE RESULTADOS PRELIMINARES OBSERVA QUE LA DOCENTE ESTÁ INCLUIDA DENTRO DE LOS POSTULANTES APTOS, SIN EMBARGO EN VIRTUD DE LOS NUMERALES 24.3 Y 24.4 DEL DS. N° 02-2025-MINEDU: LA DOCENTE SE HA PRESENTADO A MAS DE UNA POSTULACIÓN, POR LO TANTO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA SÓLO LA PRIMERA POSTULACIÓN PRESENTADA POR MESA DE PARTES DE LA UGEL.
6	CETPRO	INFANTE	ROMERO	YOJANA MARIBEL	2376 06-03-2025	SOLICITA REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATO CETPRO - ARTESANIA	EL COMITÉ LUEGO DE EVALUAR SU RECLAMO SE EVIDENCIA QUE EFECTIVAMENTE CUENTA CON UNA RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN DE LA DRET, LA CUAL EQUIVALE A 2.0 PUNTOS , CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA LABORAL LA COMISIÓN OBSERVA QUE SI SE LE HA CONSIDERADO EL PUNTAJE SOLICITADO POR LA POSTULANTE; SIN EMBRAGO HA SIDO REGISTRADO POR ERROR EN EL RUBRO DE: EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO (IES O PRIVADAS), POR LO TANTO SE PROCEDE A REGISTRAR DICHO PUNTAJE EN EL RUBRO CORRESPONDIENTE, OBTENIEDNO UN RESULTADO FINAL DE 21 PUNTOS .

OBSERVACIÓN:

PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE TERCERA ETAPA - CONTRATACIÓN POR EVALUACION DE EXPEDIENTES

D.S.N° 002 - 2025-MINEDU
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

Zorritos, 07 de marzo de 2025

N°	NIVEL	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	N° EXP	RECLAMO	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO
----	-------	-------------	-------------	---------	--------	---------	-----------------------

DE ACUERDO CON NUMERAL 24.4 DEL D.S.N° 02-2025-MINEDU: EL QUE TEXTUALMENTE DICE: EN CASO SE DETECTE QUE EL PROFESOR HA PRESENTADO MAS DE UNA POSTULACIÓN, SOLO SERÁ CONSIDERADA VÁLIDA LA PRIMERA POSTULACIÓN PRESENTADA POR MESA DE PARTES DE LA UGEL, POR LO TANTO LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE CONTRATACIÓN DOCENTE PROCEDEN A DEJAR SIN EFECTO LOS EXPEDIENTES ADICIONALES QUE SE HAYAN PRESENTADO POSTERIORMENTE:



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CONTRALMIRANTE VILLAR
Prof. Yesenia L. Quispe Cruz
ESP. SECUNDARIA - COMUNICACIÓN



Luz Amelia Romero Dulanto
Responsable de la Unidad de Personal
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CONTRALMIRANTE VILLAR
Lc. WILSON E. FERNANDEZ ZARATE
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN